

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 10, (Código: LOTE 2024 2712) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 178700, “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2024-2029”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 125.742,90 (IVA INCLUIDO); 103.919,75 (SIN IVA).

Lote	Descripción del lote	Categoría	Canon (€/ha)*	Suplemento Cabra m.	Superf (ha)	Importe anualidad	N.º Temporadas	Imp Licitac (5 años)
1	RIBERAS DEL GUADALQUIVIR I, JA-10094-JA, PARCELAS 3 y 4, ANDÚJAR.	3	3,20		9	28,80	5	144,00
2	ZUMACARES Y LA RENEGADA, JA-11082-JA, ANDUJAR.	3	3,20		136	435,20	5	2.176,00
3	PUENTE HONDA, JA-10090-JA, BENATAE.	2	4,30	0,35	233	1.083,45	5	5.417,25
4	GRUPO SIERRA ORUÑA, JA-10013-JA, BENATAE Y TORRES ALBANCHEZ.	2	4,30	0,35	398	1.850,70	5	9.253,50
5	LAS CUMBRES, CORTIJO DEL PINO Y OTROS, JA-10011-JA, QUESADA Y CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		563	1.801,60	5	9.008,00
6	LAS ALTARILLAS, JA-10150-JA, CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		424	1.356,80	5	6.784,00
7	RAMBLA DEL BIZCO, JA-10150-JA, CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		70	224,00	5	1.120,00
8	HIGUERUELA Y CHANTRE, JA-11186-JA, HUERTA DE JAIME, CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		233	745,60	5	3.728,00
9	LOS ROMERALES I (de Cabra) y II (de Larva), JA-10142-JA, PARCELAS 1 y 2, CABRA DEL SANTO CRISTO Y LARVA.	3	3,20		797	2.550,40	5	12.752,00
10	CEACEJO, JA-70062-JA, CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		223	713,60	5	3.568,00
11	CUEVA DEL ORO, JA-10508-JA, CABRA DEL SANTO CRISTO.	3	3,20		43	137,60	5	688,00
12	COTO SAN ANTON, JA-40002-EP, CHILLUEVAR Y SANTO TOME.	2	4,30	0,35	262	1.218,30	5	6.091,50
13	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, PARCELA 4, ESPELUY.	4	2,10		6	12,60	5	63,00
14	AGUADERICO (GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS), JA-11014-JA, HORNOS DE SEGURA.	2	4,30	0,35	121	562,65	5	2.813,25
15	GRUPO DE MONTES CUMBRES DE POYATOS, EL GOMER, JA-11208-JA, HUESA.	3	3,20	0,35	141	500,55	5	2.502,75
16	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10106-JA, PARCELA 1, JABALQUINTO.	4	2,10		26	54,60	5	273,00
17	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10106-JA, PARCELA 2, JABALQUINTO.	4	2,10		17	35,70	5	178,50
18	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10106-JA, PARCELA 3, JABALQUINTO.	4	2,10		23	48,30	5	241,50
19	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10172-JA, PARCELA 2, JABALQUINTO.	4	2,10		6	12,60	5	63,00
20	LOS ESPINARES, JA-10153-JA, JAEN.	3	3,20		255	816,00	5	4.080,00
21	EL CONCHINCHINO, JA-10192-JA, LA CAROLINA.	2	4,30		149	640,70	5	3.203,50
22	LA LLANA Y PEÑÓN DEL HUECO, JA-11076-JA, LA GUARDIA.	3	3,20		35	112,00	5	560,00
23	EL MADROÑUELO O SIERRA DE LARVA, JA-10503-JA,, LARVA.	3	3,20	0,35	117	415,35	5	2.076,75
24	LOS ROMERALES III, JA-10142-JA, PARCELAS 3 y 4, LARVA.	3	3,20	0,35	82	291,10	5	1.455,50
25	CHILLÓN, JA-10198-JA, PARCELA 1, LARVA.	3	3,20	0,35	43	152,65	5	763,25
26	CHILLÓN, JA-10198-JA, PARCELA 2, LARVA.	3	3,20	0,35	15	53,25	5	266,25
27	PEÑA NEGRA Y SARTENEJA-MONDRAGONA, JA-11188-JA, LARVA.	3	3,20	0,35	180	639,00	5	3.195,00
28	RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10108-JA, PARCELA 1, MENGIBAR.	4	2,10		38	79,80	5	399,00
29	AGRILLO Y ARROYO DE LAS NUJERES, JA-10177-JA, MONTIZÓN.	1	5,40		278	1.501,20	5	7.506,00
30	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, PARCELA 1, PUENTE GENAVE.	3	3,20		10	32,00	5	160,00
31	RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, PARCELA 3, PUENTE GENAVE.	3	3,20		6	19,20	5	96,00
32	RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10102-JA, PARCELA 3, QUESADA.	3	3,20		8	25,60	5	128,00
33	LAS LOMAS Y EL CHARCON, JA-11157-JA, SANTA ELENA.	3	3,20		178	569,60	5	2.848,00
34	SUERTES DE MIRANDA, JA-10185-JA, PARCELAS 3 y 4, SANTA ELENA.	2	4,30		30	129,00	5	645,00
35	CALAREJO CHICO Y GRANDE, JA-11058-JA, SILES.	2	4,30	0,35	341	1.585,65	5	7.928,25
36	BALDÍOS DE VILLANUEVA, JA-70044-JA, VILLANUEVA DE LA REINA, GUARROMÁN.	3	3,20		109	348,80	5	1.744,00
				Totales	5.605	20.783,95		103.919,75



Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18/06/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 26/06/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16/07/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	Lotes
1	CASTILLO NAVAS DE TOLOSA SOCIEDAD LIMITADA	21
2	EMILIO GONZALEZ ORTEGA	30 y 31
3	LUIS CUENA ABASCAL	29
4	C.D.SDAD.CAZADORES PEÑALTA	3
5	SOCIEDAD DE CAZA DEHESA DE QUESADA	5
6	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	6, 7, 8 y 9
7	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ DE LA IRUELA	12
8	SOCIEDAD DE CAZADORES PICOS DEL GUADIANA	15 y 32
9	ASOC DEPORTIVA CAÑADA ZAPATERO,	20
10	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	23, 24, 25, 26 y 27
11	C.D. SDAD. DPTVA. DE CAZADORES DE MENGIBAR (FRANCISCO MANUEL GOMEZ CAMPOS)	28
12	S.D.CAZADORES SAN ISIDRO	30 y 31
13	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	33 y 34

Página 2/6

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/11/2024 10:05:56	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwTTPCY3t1T1P9rf4pn2922iw3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	PERSONA LICITADORA	Lotes
14	SOCIEDAD DE CAZADORES ALTO GUADALIMAR	35
15	C.D. DE CAZA DE ANDUJAR	2 y 36
16	JOSE LUIS GONZALEZ ORDUÑA	14
17	DAVID GONZALEZ SANCHEZ	5 y 10
18	HACIENDA LAS CUEVAS SOCIEDAD LIMITADA (JUAN MORALES DE COCA)	21
19	MANUEL GARCÍA MOLINA	10 y 11
20	FRANCISCO MIGUEL RAMOS GONZÁLEZ	4
21	TOMÁS IBÁÑEZ CASTILLA,	22

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora HACIENDA LAS CUEVAS, S.L. del lote 21, al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación en el plazo otorgado para ello.
- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora FRANCISCO MIGUEL RAMOS GONZÁLEZ para el lote 4, al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación, incluido el plazo de subsanación.
- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora MANUEL GARCÍA MOLINA para los lotes 10 y 11, al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación, incluido el plazo de subsanación.
- Exclusión de la oferta presentada por el licitador Sociedad Cazadores San Isidro para el lote 31, al no cumplir con el requisito de la colindancia exigido en la normativa de aplicación. Resulta necesario, para realizar el aprovechamiento cinegético de un terreno de superficie inferior a 250 ha, unir este terreno a cotos de caza o terrenos aledaños para que se alcance la superficie mínima exigida en el Reglamento de Ordenación de la Caza (Decreto 126/2017, de 25 de julio).

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Imp oferta	Puntuación	Orden clasificación
2	C.D. DE CAZA DE ANDUJAR	3,2	136	2.176,00 €	77	1
3	C.D.SDAD.CAZADORES PEÑALTA	4,65	233	5.417,25 €	82	1
5	SOCIEDAD DE CAZA DEHESA DE QUESADA	3,2	563	9.008,00 €	69	1

Página 3/6

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/11/2024 10:05:56	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwTTPCY3t1T1P9rf4pn2922iw3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Imp oferta	Puntuación	Orden clasificación
5	DAVID GONZALEZ SANCHEZ	3,5	563	9.852,50 €	44,5	2
6	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	3,2	424	6.784,00 €	62	1
7	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	3,2	70	1.120,00 €	50	1
8	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	3,2	233	3.728,00 €	62	1
9	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	3,5	797	13.947,50 €	62	1
10	DAVID GONZALEZ SANCHEZ	3,5	223	3.902,50 €	31,32	1
12	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ DE LA IRUELA	4,65	262	6.091,50 €	68	1
14	JOSE LUIS GONZALEZ ORDUÑA	5,64	121	3.412,20 €	55,5	1
15	SOCIEDAD DE CAZADORES PICOS DEL GUADIANA	3,55	141	2.502,75 €	44,5	1
20	ASOC DEPORTIVA CAÑADA ZAPATERO,	4,2	255	5.355,00 €	64	1
21	CASTILLO NAVAS DE TOLOSA SOCIEDAD LIMITADA	5,31	149	3.955,95 €	35,27	2
22	TOMÁS IBÁÑEZ CASTILLA,	3,43	35	600,25 €	41,5	1
23	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	3,55	117	2.076,75 €	48	1
24	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	3,55	82	1.455,50 €	48	1
25	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	3,55	43	763,25 €	58	1
26	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	3,55	15	266,25 €	48	1
27	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LARVEÑOS	3,55	180	3.195,00 €	48	1
28	C.D. SDAD. DPTVA. DE CAZADORES DE MENGIBAR	2,1	38	399,00 €	36	1
29	LUIS CUENA ABASCAL	5,47	278	7.603,30 €	36	1
30	S.D.CAZADORES SAN ISIDRO	3,2	10	160,00 €	36	1



Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Imp oferta	Puntuación	Orden clasificación
30	EMILIO GONZALEZ ORTEGA	0	10	0,00 €	0	2
31	EMILIO GONZALEZ ORTEGA	20,88	6	626,40 €	36	2
32	SOCIEDAD DE CAZADORES PICOS DEL GUADIANA	3,2	8	128,00 €	36	1
33	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	3,2	178	2.848,00 €	36	1
34	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	4,3	30	645,00 €	36	1
35	SOCIEDAD DE CAZADORES ALTO GUADALIMAR	4,65	341	7.928,25 €	75	1
36	C.D. DE CAZA DE ANDUJAR	3,2	109	1.744,00 €	63,67	1

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el lote 10 (Código: LOTE 2024 2712) al licitador y por el importe que se relaciona a continuación, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Importe oferta (5 años)
10	DAVID GONZALEZ SANCHEZ	3,50 €	223	3.902,50 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de



Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 6/6

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/11/2024 10:05:56	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwTTPCY3t1T1P9rf4pn2922iw3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	